



## NOTA INFORMATIVA

### **ALMACENAMIENTO DE RAEE - TERMOS ELÉCTRICOS DE ACS**

27/10/16

El MAGRAMA emite la siguiente nota informativa sobre el correcto almacenamiento de un tipo de RAEE: los termos eléctricos de ACS.

Los termos eléctricos son aparatos de intercambio de temperatura, que además poseen unas espumas aislantes que contienen gases expansores (CFC, HC, etc...). Por ese motivo el tratamiento que deben recibir, una vez convertidos en residuos, es similar al de los frigoríficos, AC, etc..., equipos contenidos en la FR1 (aparatos con CFC, HCFC, HC, NH3).

En vista de lo anterior, les comunicamos que los termos eléctricos deben almacenarse en los puntos de recogida junto con los RAEE pertenecientes a la fracción FR1/A1 y **NO** con el resto de grandes aparatos (FR4/A2), siendo por lo tanto su gestión como residuo peligroso bajo el código LER 200123\*.